

***Informe del Comisario
SOSERVI S.A.***

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil cinco.

La revisión consistió principalmente, en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos contables y financieros, se efectuaron a través de pruebas sustantivas a los registros contables y exámenes a la documentación de soporte, así como la práctica de pruebas a caja y valores con la conciliación periódica de saldos de las cuentas. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **SOSERVI S.A.** al 31 de diciembre del 2005, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC); Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y de Resultados, al 31 de diciembre del 2005 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, abril del 2006.

De los Señores Accionistas,

COMISARIO


C.P.A. Eliana Jara Mendoza
Reg. No. 31204



NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 DE SOSERVI S.A.

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numero 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esta fecha, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.-Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y el Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

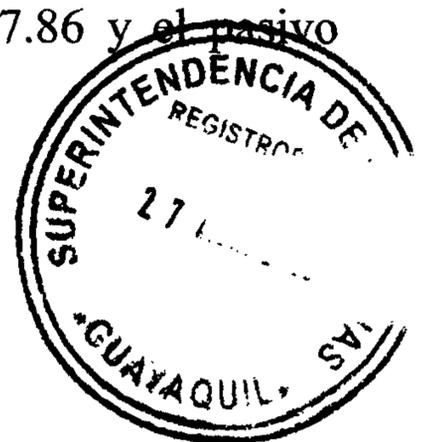
El valor del capital suscrito y pagado es de USD 800.00 distribuidos en ochocientas acciones de un valor nominal de USD un dólar cada una.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del Balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, equipos y la verificación de los gastos diferidos.

Los resultados por el cierre del ejercicio del año 2005 registran una pérdida de USD 4,122.28.

Los activos totales ascienden a la suma de USD 454,987.86 y el pasivo asciende a USD 457,809.58



4.- Principios y practicas contables

Los Estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo, amortización de los activos diferidos y preoperacionales según los plazos señalados por Ley tributaria del Ecuador.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administracion de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinion que expreso a continuacion.

5.- Opinión final

En mi opinion, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situacion financiera de Soservi S.A. al 31 de diciembre del 2005 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la codificacion de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la informacion financiera, vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideracion, la aprobacion final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de Soservi S.A., por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, abril del 2006

De los Señores Accionistas, suscribo.

COMISARIO,


C.P.A. Eliana Jara Mendoza
Reg. No. 31204

